



SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE BARCELONA, S.A.U.
Exclusión de negociación de las acciones de Rústicas, S.A.

Habiéndose liquidado la Oferta Pública de Adquisición formulada por Inversiones Mobiliarias y Desarrollo, S.A. sobre las acciones de RÚSTICAS, S.A., a efectos de su exclusión de negociación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.7 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, con efectos 25 de enero de 2012 quedan excluidas de negociación de la Bolsa de Valores de Barcelona las 4.000.000 de acciones de 4 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, código ES0174400012, representativas de su capital social de 16.000.000 euros, que contratan en el Sistema de Contratación de Valores de Renta Variable por el procedimiento de Corro Electrónico.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 24 de enero de 2012.

Mª. del Carmen Carreras
Directora de Área de la Secretaria del Consejo